



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
“1994/2024 - 30 - AÑOS DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL”**

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido realizado por vecinos del barrio Serantes de nuestra Ciudad, Y;

CONSIDERANDO:

Que, los vecinos denuncian la existencia de basurales en distintas esquinas del barrio.

Que, esta situación se presenta puntualmente en calle Loreto esquina Borges.

Que, allí diariamente los vecinos arrojan sus residuos fuera de horario, hasta haber formado un basural.

Que, esto además de provocar olores nauseabundos, constituye un permanente foco infeccioso para toda la población.

Que, es urgente y necesario proceder a la erradicación del mencionado basural.

Que, resulta de vital importancia brindar una solución a la problemática planteada por los vecinos del barrio.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES**

SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO

Solicita al DEM erradicación de basural y colocación de cartel de PROHIBIDO ARROJAR BASURA en calle Loreto esquina Borges.

ARTÍCULO 1°: Solicita al DEM erradicación de basural y colocación de cartel de PROHIBIDO ARROJAR BASURA en calle Loreto esquina Borges.

ARTÍCULO 2°: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año